Memoria del Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife para el Ejercicio 2021

El Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife elaborado para el ejercicio económico 2021, cambia alguna serie de cuestiones que tienen que ver con la anulación del PGO 2013, pero mantiene las líneas estratégicas iniciadas desde el año 2016, priorizando la simplificación de procedimientos internos, eliminando burocracia para ser más eficiente, es decir, dando flexibilidad al tejido productivo de la ciudad, impulsando más si cabe la sede electrónica, contribuyendo a que el Organismo Autónomo siga siendo pionero en el municipio y caminando hacia una mayor transparencia sobre el trabajo interno y los datos de productividad de la propia Gerencia.

Cabe añadir, que esta memoria sería imposible de presentar sin reconocer el enorme trabajo que se realiza desde la Gerencia de Urbanismo, desde el equipo directivo de jefes de servicios hasta el personal, funcionario o laboral, que en medio de una pandemia, como la que estamos sufriendo por el COVID 19, han puesto sus conocimientos, con mayor esfuerzo si cabe, en beneficio de la ciudad.

Como ya se indicaba en memorias de los ejercicios precedentes, deben prevalecer los principios de transparencia, calidad de servicio, eficacia y eficiencia en la gestión, pero que se resumen en las siguientes ocho acciones para el ejercicio 2021:

1. Reforzar los trabajos de la Secretaria Delegada de la Gerencia en aras de una mayor modernización de los procesos internos del organismo, afrontando entre otras cosas la actualización de los Estatutos propios y la revisión de las distintas ordenanzas.

2. Impulsar el Servicio de Licencias con el objetivo de tener un departamento más ágil y dinámico que siga situando a la ciudad como el municipio más atractivo para la inversión de Canarias.

3. Promover el Servicio de Disciplina Urbanística con el fin de mejorar la capacidad de inspección y el tiempo de respuesta ante las distintas incidencias. Asimismo, llevar a cabo un Convenio de Colaboración con el Colegio de Administradores de Fincas del municipio para intercambiar información útil para ambas entidades. También, se procederá a realizar inspecciones en los inmuebles de más de 80 años.

4. Reforzar el Servicio de Planeamiento y Gestión dotándolo del personal vacante, para poder afrontar la sistematización de la adaptación Básica del 2005, aprobar de manera definitiva el Plan Especial del Conjunto Histórico de El Toscal, adjudicar las contrataciones de la adaptación de los dos conjuntos históricos (Los Hoteles-Pino de Oro y Antiguo Santa Cruz) a la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, aprobar de manera inicial el Catálogo de Protección y seguir avanzando en los trabajos del nuevo Plan General dentro del cronograma previsto en dicho documento.

5. Avanzar en el Acuerdo Santa Cruz Verde 2030 para el desarrollo de los terrenos de la refinería.

6. Impulsar el servicio de Innovación y Atención Ciudadana con la apuesta permanente de la transparencia, la tramitación digitalizada, facilitar el teletrabajo y la eficacia en la gestión y calidad de servicio del Organismo Autónomo en relación con los usuarios, mejorar los tiempos de espera de la atención en la oficina al ciudadano manteniendo a la Gerencia como punta de lanza en esta materia dentro del Ayuntamiento. Continuar el proceso de eliminación del papel en la tramitación administrativa interna, mediante la digitalización de los expedientes en formato papel anteriores a 2016, así como los obrantes en el Archivo Municipal y en el propio de la Gerencia de Urbanismo.

7. Reforzar el Servicio de Régimen General, apostando por la rapidez en el pago a proveedores, la gestión de los distintos contratos que depende del uso del edificio donde se encuentra le Gerencia de Urbanismo, así como de las ejecuciones subsidiarias pendientes de ejecución. Seguir mejorando en materia de personal con la aprobación de la oferta de empleo público, modificación y aprobación de la RPT con negociación incluyendo la aplicación del nuevo sistema de productividad y estudio de cargas de trabajo. Para la Gerencia es imprescindible cubrir los puestos

vacantes, aprobar las bases generales y específicas para sacar a concurso las plazas. Renovar los dos acuerdos marcos en materia de planeamiento que vencen en el 2021.

8. Continuar con la creación formal de la Asesoría Jurídica Departamental del Organismo Autónomo, dando cumplimiento a lo señalado en el Reglamento del Servicio Jurídico del Excmo. Ayuntamiento (artículos 7 y 8). Reconocer el trabajo del Letrado de la Gerencia de Urbanismo mejorando los distintos procedimientos internos que se propongan de cara a disminuir los tiempos y la eficiencia de la respuesta administrativa en su departamento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de a la firma electrónica,

El Consejero Director,

Carlos Enrique Tarife Hernández